ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-FONAM-007-2023, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y JENNY TATIANA ARGUELLO RODRIGUEZ.

Entre los suscritos a saber, **EDGAR OLAYA OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.237.801 expedida en la ciudad de Ibagué, en su calidad de director territorial Orinoquia de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, en virtud de las facultades otorgadas por la Resolución No. **388 del 30 de diciembre de 2021**, por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones y **JENNY TATIANA ARGUELLO RODRIGUEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1098754951** expedida en Bucaramanga, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO** el **Contrato de servicios DTOR-CS-FONAM-007-2023**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. GENERALIDADES:

1.1. Que el día 16 de junio de 2023, se suscribió el **Contrato de servicios DTOR-CS-FONAM-007-2023,** cuyo objeto es: *"Servicio de apoyo logístico durante la realización de eventos y talleres de concertación con comunidades y organizaciones sociales que contribuyan a la gestión y relacionamiento del Área Protegida.*

1.2. Que el valor del **Contrato de servicios DTOR-CS-FONAM-007-2023,** se estableció por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE,** con cargo al Registro Presupuestal No. 14223 expedido por la profesional del área de Presupuesto de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

1.3. Que el plazo de ejecución del **Contrato de servicios DTOR-CS-FONAM-007-2023**, se estipuló hasta el 15 de diciembre de 2023 contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, situación que se surtió el día 29 de junio de 2023.

1.4. Que la forma de pago del **Contrato de servicios DTOR-CS-FONAM-007-2023**, se estableció de la siguiente manera: "*PARQUES NACIONALES*

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-FONAM-007-2023, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y JENNY TATIANA ARGUELLO RODRIGUEZ.

NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA, pagará al CONTRATISTA dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura (en la cual debe detallar los bienes entregados o los servicios prestados) o documento equivalente conforme los servicios y repuestos efectiva- mente suministrados, hasta agotar el recurso del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del contrato.".

1.5. Que el contratista constituyó con la Aseguradora **SEGUROS MUNDIAL** las pólizas No. **NB-100266622** y **NB-100064194**, las cuales fueron aprobadas por la entidad el 29 de junio de 2024.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	$ 397.730	15/06/2023	15/12/2024
Cumplimiento - Pago de salarios	$198.865	15/06/2023	15/12/2026
Cumplimiento - Calidad del servicio	$397.730	15/06/2023	15/06/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	$232.000.000	15/06/2024	15/12/2024

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

2.1. Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes modificaciones.

No. Modificación	Fecha Modificación	Tipo Modificación (Adición, Prorroga,	Valor Si aplica	Objeto modificación (Enunciar de que

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-FONAM-007-2023, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y JENNY TATIANA ARGUELLO RODRIGUEZ.

		Disminución, Otro sí)		**trató la modificación)**
MODIFICACIÓN N° 001	29/06/2023	Modificación	N/A	Que por error de digitación en el momento del cargue del respectivo **CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-FONAM-007-2023,** al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII) se subió a la referida plataforma un contrato por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS MTCE ($ 5.000.000) siendo esta cifra errónea ya que según la oferta del contratista y las condiciones en la referida invitación pública IPMC-DTOR-041-2023 se debió estipular el valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-FONAM-007-2023, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y JENNY TATIANA ARGUELLO RODRIGUEZ.

				PESOS MCTE ($ 3.977.300).
ADICIÓN N° 001	12/09/2023	Adición	**UN MILLON VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS PESOS ($**1.022.700**)**	Mediante memorando 20237180001383de fecha 05/09/2023 se solicita Adición del contrato así: el valor del CONTRATO DE SERVICIOS **DTOR-CS-FONAM-007-2023**, de acuerdo a la solicitud del Jefe de Área Protegida Parque Nacional Cordillera de los Picachos, anteriormente descrita, en la suma de **UN MILLON VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS PESOS ($**1.022.700**)** con base en el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 11323 de 24 mayo de 2023, con lo cual el valor total del contrato pactado en la

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-FONAM-007-2023, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y JENNY TATIANA ARGUELLO RODRIGUEZ.

				cláusula Siete (7) quedara así: **"VALOR DEL CONTRATO:** CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000), incluidos impuestos, retenciones y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato".

2.2. Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por LUZ ADRIANA MALAVER ROJAS-jefe de área protegida PNN Cordillera de los Picachos y para efectos de la liquidación suscribe la presente acta el Jefe EDGAR OLAYA OSPINA - Jefe (E) PNN Cordillera de los Picachos.

2.3. Que la Profesional de Pagaduría expidió el 01/09/2025 la relación de pagos del contrato No. **DTOR-CS-FONAM-007-2023**, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en la que se relacionan tres (3) pagos por la suma total de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE.**

2.4. Que el suscrito supervisor del contrato mediante certificado de cumplimiento de fecha 19 de diciembre de 2023, dan cuenta del correcto cumplimiento del objeto contratado.

2.5 Que en la ejecución del contrato SI __ NO_X_ existió contratación derivada.

2.6 Durante la ejecución del contra SI___ NO_X_ se impusieron sanciones al contratista.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-FONAM-007-2023, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y JENNY TATIANA ARGUELLO RODRIGUEZ.

2.7 Que en atención a la circular No 20141000000034 – Liquidación de contratos y convenios y la circular No 20214000000154 - Orientaciones liquidación contractual y a lo estipulado en el SECOP el presente contrato es objeto de liquidación bilateral.

3. BALENCE FINANCIERO

Que, de conformidad con lo indicado en el informe final de supervisión y la relación de pagos expedida por el grupo financiero el balance final del contrato es el siguiente:

BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 3.977.300	
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 1.022.700	
VALOR TOTAL DISMINUCIONES	$	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.000.000	
VALOR EJECUTADO		$ 5.000.000
VALOR LIBERADO		$0
VALOR PAGADO		$ 5.000.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR		$0
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR		$0
SUMAS IGUALES	**$ 5.000.000**	**$ 5.000.000**

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **Contrato de servicios DTOR-CS-FONAM-007-2023,** celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y **JENNY TATIANA ARGUELLO RODRIGUEZ.**

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del **Contrato**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-FONAM-007-2023, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y JENNY TATIANA ARGUELLO RODRIGUEZ.

de servicios DTOR-CS-FONAM-007-2023, renunciando a cualquier reclamación posterior.

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia para lo pertinente.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron. 23 de septiembre 2025

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA,

EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial Orinoquia

El CONTRATISTA,

JENNY TATIANA ARGUELLO RODRIGUEZ
C.C. 1098754951 de Bucaramanga.

Supervisor

EDGAR OLAYA OSPINA
Jefe del PNN Cordillera de los Picachos (e)

Proyectó: Alix Adriana Montilla Polo / Administrativa PNN Picachos
Revisó: Silvana Gómez Aristizabal. / Profesional Advo. / DTOR